

AÑO 2018	PROV. . 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P0317 Juana García
-------------	---------------	--------------	---------------	-------------------------------------



ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

TOYO CULTIVOS MARINOS
S.A.

CUANTÍA: US\$576.000.00.-----

DI: 3 COPIAS

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA

四四四

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los cinco
10 días del mes de junio del año dos mil
11 dieciocho, ante mí **ABOGADA MARÍA TATIANA**
12 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**
13 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la
14 celebración del presente instrumento: a) La
15 compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**,
16 domiciliada en la avenida Carlos Julio
17 Arosemena. Centro Comercial Albañ Borja,
18 Frente al Colegio Veintiocho de Mayo;
19 teléfono: cero cuatro dos dos cero uno cinco
20 cuatro nueve, con correo electrónico:
21 augustodelaa@hotmail.com, debidamente
22 representada por su Gerente señor **ALFREDO**
23 **FERNANDO ZIADE PAEZ**, quien declara ser de
24 nacionalidad ecuatoriana, estado civil
25 casado, Economista, domiciliado en el cantón
26 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de
27 Guayaquil, quien lo acredita por medio de su
28 nombramiento debidamente inscrito que se



N° TRAMITE: 83755-0041-18
DOCUMENTO: *Escritura*
EXCE. CONG:



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
EG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

como habilitante.- El compareciente
2 para contratar y de contraer
3 obligaciones a quien conozco en virtud de
4 haberme exhibido su documento de
5 identificación, cuya copia fotostáticas
6 debidamente certificadas por mí agrego como
7 documentos habilitante de lo que doy fe;
8 Advertido la compareciente por mí la notaria
9 de los efectos y resultado de esta escritura, así
10 como examinado que fue en forma aislada y
11 separada y me declara que comparece al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, me solicitan que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
16 En el Registro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase incorporar una por la que
18 conste el aumento de capital y reforma del
19 estatuto social de la compañía TOYO
20 CULTIVOS MARINOS S.A., que se otorga al tenor
21 de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
22 **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de
23 la presente escritura pública el señor **ALFREDO**
24 **FERNANDO ZIADE PAEZ** a nombre y en
25 representación de la compañía TOYO
26 CULTIVOS MARINOS S.A., en su calidad de
27 Gerente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.**
28 TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. se constituyó



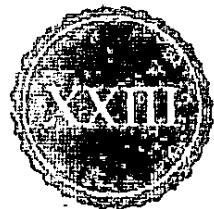
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 mediante escritura pública autorizada por el
2 Notario Suplente Décimo Tercero del cantón
3 Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el
4 catorce de abril de mil novecientos ochenta y
5 dos e inscrita en el Registro Mercantil del
6 mismo cantón, el dieciocho de mayo del
7 mismo año.- **DOS.DOS.** TOYO CULTIVOS
8 MARINOS S.A. ha tenido diversos actos
9 societarios, siendo el último el aumento de
10 capital y reforma de estatuto social realizado
11 mediante escritura pública autorizada por la
12 Notaria Décimo Tercero del cantón Guayaquil,
13 doctora Norma Plaza García, el dos de abril
14 de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en
15 el Registro Mercantil del mismo cantón el
16 diecinueve de mayo del mismo año.- **DOS.TRES.**
17 La Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A., celebrada el
19 veintiocho de febrero de dos mil dieciocho
20 resolvió aumentar el capital social de la
21 compañía hasta la suma de quinientos
22 ochenta mil 00/100 dólares de los Estados
23 Unidos de América (USD 580.000) y
24 consecuentemente reformar su Estatuto
25 Social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
26 **REFORMA DE ESTATUTO.**- Con estos
27 antecedentes, el señor Alfredo Ziade, por los
28 derechos que representa de TOYO CULTIVOS



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

S.A., en su calidad de Gerente,
2 declaro: **TRES.UNO.** Que queda aumentado el
3 capital suscrito de la compañía a la suma de
4 QUINIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$580.000), a
6 través de la emisión de catorce millones
7 cuatrocientas mil nuevas acciones de un valor
8 nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04)
10 cada una, íntegramente suscritas y pagadas
11 en la forma aprobada por la Junta General
12 Extraordinaria de TOYO CULTIVOS MARINOS
13 S.A. celebrada el veintiocho de febrero de dos
14 mil dieciocho.- **TRES.DOS.** Que queda
15 reformado el artículo cuarto del estatuto
16 social de la compañía de tal manera que el
17 mismo se adecúe a los términos que constan
18 en el acta de la Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de TOYO CULTIVOS MARINOS
20 S.A. celebrada el veintiocho de febrero de dos
21 mil dieciocho, de modo que en adelante dirá:
22 "Artículo Cuarto: Del Capital y de las
23 Acciones.- El Capital Social de la Compañía es
24 de quinientos ochenta mil dólares de los
25 Estados Unidos de América (USD 580.000),
26 dividido en catorce millones quinientas mil
27 (14'500.000) acciones ordinarias y nominativas,
28 de cuatro centavos de dólar de los Estados



ESTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA



1 Unidos de América (USD 0,04) cada una que
2 numeradas de la cero cero uno a la catorce
3 millones quinientos mil inclusive, las
4 mismas que pueden emitirse en títulos
5 contentivos de una o varias acciones y estarán
6 suscritas por el Presidente y por el Gerente".-

7 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

8 Adicionalmente, en mi calidad de Gerente y
9 representante legal de TOYO CULTIVOS
10 MARINOS S.A. declaro bajo juramento, libre y
11 voluntariamente: **CUATRO.UNO.** Que el
12 aumento de capital se encuentra
13 correctamente suscrito y pagado y registrado
14 contablemente en los libros de la compañía
15 en la forma señalada en el acta de Junta
16 General Extraordinaria de Accionistas de TOYO
17 CULTIVOS MARINOS S.A. celebrada el
18 veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.

19 **CUATRO.DOS.** Que TOYO CULTIVOS MARINOS
20 S.A. no es contratista de obra pública ni
21 mantiene obligaciones pendientes con el
22 Estado ecuatoriano ni sus instituciones.-

23 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
24 acompañan como documentos habilitantes los
25 siguientes: a) Copia certificada del Acta de la
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
27 la compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.,
28 celebrada el veintiocho de febrero de dos mil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AÑG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

1 dieciocho; **b)** Cuadro de suscripción y pago
2 del aumento de capital; y, **c)** Copia del
3 nombramiento inscrito del señor Alfredo Ziade,
4 para el cargo de Gerente de TOYO CULTIVOS
5 MARINOS S.A; **d)** Dejo constancia, señor
6 Notario, de que autorizo a las abogadas
7 Montserrat Sánchez Álvarez y Mariel Cornejo
8 Iglesias, para que a nombre y en
9 representación de TOYO CULTIVOS MARINOS
10 S.A. gestionen la aprobación e inscripción de
11 esta escritura y realicen cuantos trámites
12 legales fueren necesarios para su cabal
13 eficacia; Agregue usted señora Notaria, las
14 demás cláusulas de estilo para la plena validez
15 de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ**
16 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura
17 pública, la misma que se encuentra firmada
18 por la **Abogada Montserrat Sánchez Alvarez.**
19 **Matrícula número doce mil cuatrocientos**
20 **once. Colegio de Abogados.**- Para la
21 celebración y otorgamiento de la presente
22 escritura se observaron los preceptos legales
23 que el caso requiere de conformidad a lo
24 establecido en el artículo veintisiete de la Ley
25 Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria
26 a los comparecientes, aquellos se ratifican en
27 la aceptación de su contenido y firman
28 conmigo en unidad de acto; se incorpora al

el telégrafo

PRIMER DIARIO NACIONAL, FUNDADO EN 1884, MEDIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 CENTAVOS

19.02.2012 Edición: Final

Páginas: 72 Típico: 10.192

Nº de edición: 42.499 Nº de ejemplar: 62974



LUNES

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. a celebrarse el día 23 de febrero de 2012 a las 09H00 en la Av. Corifeo J. de Arce s/n Km 25, Centro Comercial Alcán Bohn, piso 1, oficina 117, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía.

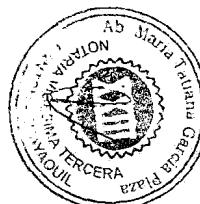
Se convoca al comisionado de la empresa, el señor Daniel González, a quien además se ha convocado de manera especial e individualmente mediante nota escrita en Los Ríos 2204 y Brasil.

En caso de no concurrir el quórum estatutario a la hora fijada en esta convocatoria, la Junta General Extraordinaria se efectuará 1 hora después con los accionistas que hayan asistido.

Guayaquil, 17 de febrero de 2012

Alfredo Zárate
Cargante

(209329)



Del Potro dice llegar cansado a Miami

→El inicio de año ha sido positivo para el tenista argentino, quien en lo que va de marzo ganó el Masters 1.000 de Indian Wells y el torneo de Acapulco. Su contrincante hoy en segunda ronda será el holandés Robin Haase

Agencia EFE
deportes@telegrafo.com.ec

El tenista argentino Juan Martín del Potro reconoció ayer que llega al Masters 1.000 de Miami "cansado física y emocionalmente" tras ganar, en lo que va del mes, el

Masters 1.000 de Indian Wells y el torneo de Acapulco, por lo que rechazó ponerse expectativas muy altas.

Ganador el pasado domingo en Indian Wells al derrotar al número uno del mundo, el suizo Roger Federer, y días antes en México, 'Delpo' indicó en conferencia de prensa que quiere ir tranquilo, partido a partido y ver

hasta dónde llega. El argentino reconoció que es difícil lidiar con tantas emociones tras la victoria del domingo y la del ATP 500 de Acapulco.

Por eso, la 'Torre de Tandil' trabaja para recuperarse físicamente lo más pronto posible y realiza sesiones específicas para tratar sus piernas, espalda y la muñeca izquierda que tantos problemas le ha

El principal objetivo esta temporada es mantenerse alejado de las lesiones y problemas físicos.

toda la temporada, después de un positivo inicio del año, que culminó con el triunfo en Indian Wells.

Destacó la importancia de ganar a Federer en otra final y mantener un récord positivo en finales, especialmente en un partido con un nivel de tenis muy alto en el que ambos jugadores mostraron una gran pasión.

Masters 1.000

Robin Haase

CANTÓN YAQUIL

VIGESIMA

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO CULTIVOS
MARINOS S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2018



En el cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero de 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, Centro Comercial Albán Borja, piso 1, oficina 117, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A., en virtud de la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, en su edición 48.499 del 19 de febrero de 2018. La accionista presente es la compañía COFIMAR S.A., debidamente representada por el señor Alfredo Ziade Páez, en su calidad de Gerente General, propietaria de 85.508 acciones de USD 0,04 cada una.

La señorita Katherin Murillo es designada por los presentes para presidir la sesión como Presidente Ad-hoc de la junta y actúa como Secretario el señor Alfredo Ziade Páez, Gerente de la compañía.

La Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el artículo 239 de la ley de Compañías. Una vez cumplidos los actos preparatorios, el Secretario procede a dar lectura a la lista de asistentes, la cual se anexa al expediente de Actas de Junta General de la compañía.

La accionista asistente representa 85.508 acciones, equivalentes al 85,51% del capital social suscrito y pagado de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD4.000), dividido en cien mil (100.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Una vez comprobado el quórum legal de instalación, la Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo, el lunes 19 de febrero de 2018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. a celebrarse el día 28 de febrero de 2018, a las 09H00, en la Av. Carlos Julio Arosemena Km.2.5, Centro Comercial Albán Borja, piso 1, oficina 117, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía.

Se convoca al comisario de la empresa, el señor Daniel Gonzabay, a quién además se ha convocado de manera especial e individualmente mediante nota escrita en Los Ríos 2204 y Brasil.

En caso de no concurrir el quorum estatutario a la hora fijada en esta convocatoria, la Junta General Extraordinaria se efectuará 1 hora después con los accionistas que hayan asistido.

Guayaquil, 17 de febrero de 2018.

f) Alfredo Ziade.- Gerente".



A continuación, la Presidente Ad-hoc declara instalada la cesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. La Presidente Ad-hoc toma la palabra y señala que es menester y procedente por conveniencia de los intereses de la compañía, incrementar el capital social que es cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a la suma de quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de catorce millones cuatrocientas mil (14'400.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una. Para tal efecto sugiere que el aumento se realice en numerario.

Luego de la respectiva deliberación, la Presidente Ad-hoc informa que debe procederse a votar inmediatamente sobre el punto del orden del día y el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, la Presidente Ad-hoc llama al Accionista, para que ejerza su derecho de voto.

Accionista	Voto
COFIMAR S.A.	A Favor

Con el voto a favor del único accionista presente, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, el aumento de capital se APRUEBA.

El aumento de capital se realizará en los siguientes términos:

1. El capital social suscrito de la compañía se aumentará en la suma de quinientos setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 576.000), mediante la emisión de catorce millones cuatrocientas mil (14'400.000) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, con lo que el capital social suscrito de la compañía quedará fijado en quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 580.000).
2. La suscripción de acciones por parte de los accionistas se efectuará ejerciendo su derecho de preferencia en proporción a sus actuales acciones en el capital de la compañía y dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la publicación del aviso por la prensa de las resoluciones de esta Junta. Si transcurrido el plazo de treinta (30) días existiere un remanente de acciones por suscribir, el representante legal de la compañía queda autorizado para poner a disposición de los otros accionistas, preferentemente, y luego a terceros, el saldo no suscrito.
3. El aumento de capital será pagado en numerario. Cada accionista pagará de contado al menos el 25% del valor nominal de las acciones que le corresponda al momento de su suscripción y el saldo en el plazo de 2 años, contados desde la fecha de inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.
4. En todo caso, en la escritura pública que contenga el aumento de capital aprobado en la presente Junta, se incorporará la lista de suscriptores de las acciones del aumento del capital, sin que para ello sea necesario la celebración de una Junta General posterior.

Se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Ad-hoc explica que, como consecuencia del aumento aprobado, debe reformarse el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, en los siguientes términos:

"Artículo Cuarto: Del Capital y de las Acciones.- El Capital Social de la Compañía es de quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 580.000), dividido en catorce millones quinientas mil (14'500.000) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, numeradas de la cero cero uno a la catorce millones quinientos mil inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones y estarán suscritas por el Presidente y por el Gerente".

Luego de la respectiva deliberación, la Presidente Ad-hoc llama al Accionista, para que ejerza su derecho de voto.

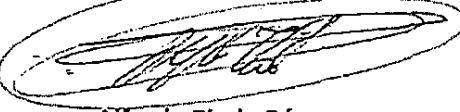
Accionista	Voto
COFIMAR S.A.	A Favor

Con el voto a favor del único accionista presente, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos, se **APRUEBA**.

Asimismo, los accionistas resuelven autorizar al representante legal de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

No habiendo otro asunto por tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada, sin modificaciones. Firman todos los asistentes. f) Alfredo Ziade Páez, Secretario de la Junta; f) Katherin Murillo, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) COFIMAR S.A., Accionista, representada por Alfredo Ziade Páez.

CERTIFICO.- El acta que precede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. Guayaquil, 28 de febrero de 2018.


Alfredo Ziade Páez
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO CULTIVOS
MARINOS S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2018

En el cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero de 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5, Centro Comercial Albán Borja, piso 1, oficina 117, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A., en virtud de la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de Guayaquil, en su edición 48.499 del 19 de febrero de 2018. La accionista presente es la compañía COFIMAR S.A., debidamente representada por el señor Alfredo Ziade Páez, en su calidad de Gerente General, propietaria de 85.508 acciones de USD 0,04 cada una.

La señorita Katherin Murillo es designada por los presentes para presidir la sesión como Presidente Ad-hoc de la junta y actúa como Secretario el señor Alfredo Ziade Páez, Gerente de la compañía.

La Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo establecido en el artículo 239 de la ley de Compañías. Una vez cumplidos los actos preparatorios, el Secretario procede a dar lectura a la lista de asistentes, la cual se anexa al expediente de Actas de Junta General de la compañía.

La accionista asistente representa 85.508 acciones, equivalentes al 85,51% del capital social suscrito y pagado de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD4.000), dividido en cien mil (100.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una.

Una vez comprobado el quórum legal de instalación, la Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo, el lunes 19 de febrero de 2018, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO
CULTIVOS MARINOS S.A.**

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. a celebrarse el día 28 de febrero de 2018, a las 09H00, en la Av. Carlos Julio Arosemena Km.2.5, Centro Comercial Albán Borja, piso 1, oficina 117, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.*
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto de la compañía.*

Se convoca al comisario de la empresa, el señor Daniel González, a quien además se ha convocado de manera especial e individualmente mediante nota escrita en Los Ríos 2204 y Brasil.

En caso de no concurrir el quorum estatutario a la hora fijada en esta convocatoria, la Junta General Extraordinaria se efectuará 1 hora después con los accionistas que hayan asistido.

Guayaquil, 17 de febrero de 2018.

f) Alfredo Ziade.- Gerente".

A continuación, la Presidente Ad-hoc declara instalada la cesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. La Presidente Ad-hoc toma la palabra y señala que es menester y procedente por convenir los intereses de la compañía, incrementar el capital social que es cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América a la suma de quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de catorce millones cuatrocientas mil (14'400.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una. Para tal efecto sugiere que el aumento se realice en numerario.

Luego de la respectiva deliberación, la Presidente Ad-hoc informa que debe procederse a votar inmediatamente sobre el punto del orden del día y el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto, la Presidente Ad-hoc llama al Accionista, para que ejerza su derecho de voto.

Accionista	Voto
COFIMAR S.A.	A Favor

Con el voto a favor del único accionista presente, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, el aumento de capital se APRUEBA.

El aumento de capital se realizará en los siguientes términos:

1. El capital social suscrito de la compañía se aumentará en la suma de quinientos setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 576.000), mediante la emisión de catorce millones cuatrocientas mil (14'400.000) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, con lo que el capital social suscrito de la compañía quedará fijado en quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 580.000).
2. La suscripción de acciones por parte de los accionistas se efectuará ejerciendo su derecho de preferencia en proporción a sus actuales acciones en el capital de la compañía y dentro de los treinta (30) días siguientes contados a partir de la publicación del aviso por la prensa de las resoluciones de esta Junta. Si transcurrido el plazo de treinta (30) días existiere un remanente de acciones por suscribir, el representante legal de la compañía queda autorizado para poner a disposición de los otros accionistas, preferentemente, y luego a terceros, el saldo no suscrito.
3. El aumento de capital será pagado en numerario. Cada accionista pagará de contado al menos el 25% del valor nominal de las acciones que le corresponda al momento de su suscripción y el saldo en el plazo de 2 años, contados desde la fecha de inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.
4. En todo caso, en la escritura pública que contenga el aumento de capital aprobado en la presente Junta, se incorporará la lista de suscriptores de las acciones del aumento del capital, sin que para ello sea necesario la celebración de una Junta General posterior.

Se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Ad-hoc explica que, como consecuencia del aumento aprobado, debe reformarse el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, en los siguientes términos:

"Artículo Cuarto: Del Capital y de las Acciones.- El Capital Social de la Compañía es de quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 580.000), dividido en catorce millones quinientas mil (14'500.000) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, numeradas de la cero cero uno a la catorce millones quinientos mil inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones y estarán suscritas por el Presidente y por el Gerente".

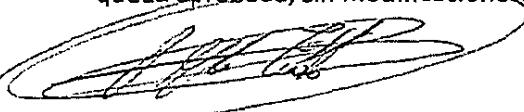
Luego de la respectiva deliberación, la Presidente Ad-hoc llama al Accionista, para que ejerza su derecho de voto.

Accionista	Voto
COFIMAR S.A.	A Favor

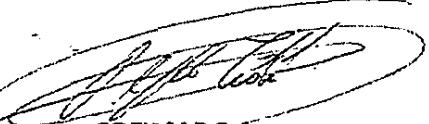
Con el voto a favor del único accionista presente, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos, se APRUEBA.

Asimismo, los accionistas resuelven autorizar al representante legal de TOYO CULTIVOS MARINOS S.A. para que otorgue la correspondiente escritura pública y trámite ante las distintas dependencias el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

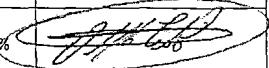
No habiendo otro asunto por tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada, sin modificaciones. Firman todos los asistentes.

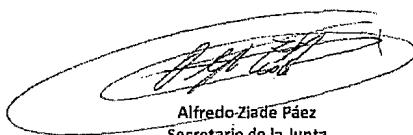

Alfredo Ziade Páez
Secretario de la Junta


Katherin Murillo Puga
Presidente Ad-hoc de la Junta


COFIMAR S.A.
Accionista
Representada por
Alfredo Ziade Páez

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOYO CULTIVOS MARINOS S.A., CELEBRADA
EL 28 DE FEBRERO DE 2018

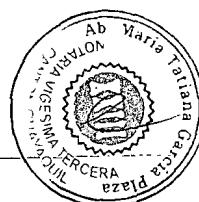
Accionista	Representado por	Identificación	Número de Acciones	Porcentaje	Firma
COFIMAR S.A.	ALFREDO ZIADE	1705074516	85.508	85,51%	
TOYOMENKA AMERICA INC			14.492	14,49%	
TOTAL PRESENTE					



Alfredo Ziaide Páez
Secretario de la Junta



Katherin Murillo
Presidente Ad-hoc de la Junta



TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 19 de Abril del 2017

Sr.
ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplio en poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. para el cargo de **GERENTE**, de esta compañía por el período estatutario de dos (2) años.

La compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de Abril de 1982 ante la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, Ante el Ab. Virgilio Jarrín Acuña, Suplente en ejercicio del cargo por licencia de su titular, Dra. Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Mayo de 1982.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente, se encuentran las de subrogar al Presidente de la compañía, así como las demás facultades contempladas en el Estatuto Social y la Ley.

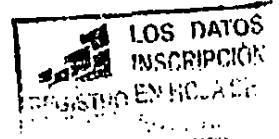
Atentamente,
Heinz Grunauer Farah
Heinz Grunauer Farah
Secretario Ad-Hoc de la Junta

AQUÍ FUE el cargo que antecede

Guayaquil, abril 19 del 2017.

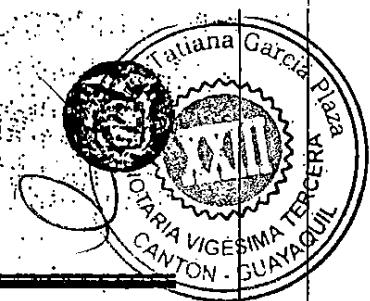
Atentamente,

Alfredo Ziade Paez
ALFREDO ZIADE PAEZ
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I.: 1705094512



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.622
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:18



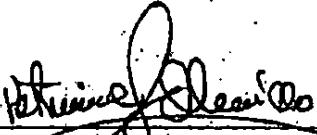
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, a favor de **ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ**, de fojas 23.416 a 23.419, Registro de Nombramientos número 6.346.

ORDEN: 16622

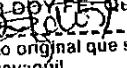


Guayaquil, 05 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de 31 de Marzo de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 6.4 del 12 de Abril de 1.978 D.O.Y.F.E. que la fotocopia que antecede, que consta de  fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia. Indeterminada. Guayaquil.

05 JUN 2018



Ab. Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990581967001
RAZÓN SOCIAL: TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.

• NOMBRE COMERCIAL: TOYO
REPRESENTANTE LEGAL: ZIADE PAEZ ALFREDO FERNANDO
CONTADOR: DE LA A JAIME AUGUSTO ADOLFO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1982
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/08/1982 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMEÑA Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 117 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Teléfono Trabajo: 042201549 Email: augustodelaa@hotmail.com Fax: 042201549

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000435474

Fecha: 29/04/2016 06:57:04 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990581967001
TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/05/1982
NOMBRE COMERCIAL: TOYO	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO VEINTIOCHO DE MAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL ALBÁN BORJA Piso: 1 Oficina: 117 Kilometro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042201549 Email: augustodelaa@hotmail.com Fax: 042201549

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/05/1982
NOMBRE COMERCIAL: TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Número: S/N Referencia: ENTRADA BASE MILITAR SAN ANTONIO Conjunto: HACIENDA AYALAN Carretero: VIA PLAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 5, de del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: indeterminada Guayaquil,

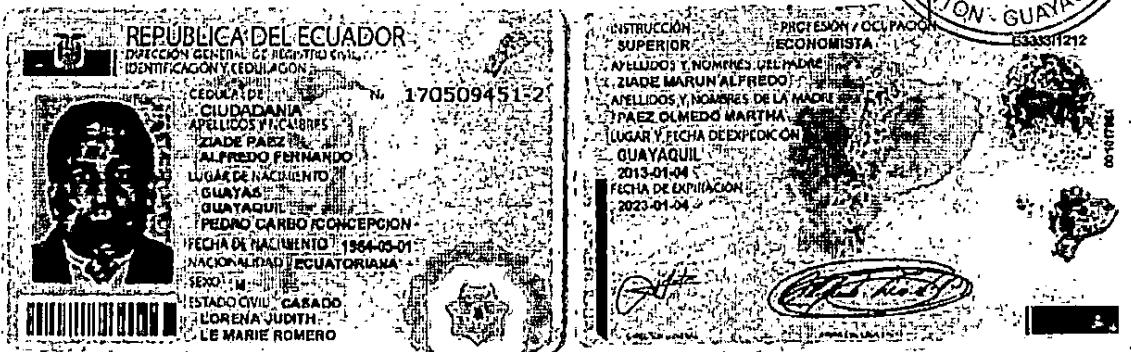


Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000435474

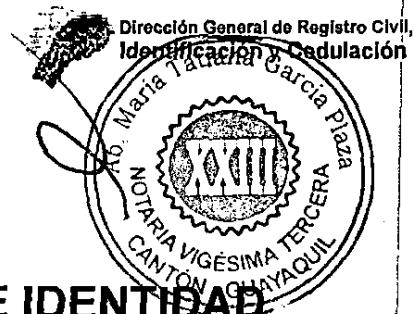
Fecha: 29/04/2016 06:57:04 AM



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 5-4 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 5 fojas, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantia: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705094512



Nombres del ciudadano: ZIADE PAEZ ALFREDO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LE MARIE ROMERO LORENA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE

Nombres del padre: ZIADE MARUN ALFREDO

Nombres de la madre: PAEZ OLMEDO MARTHA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

GUAYAQUIL

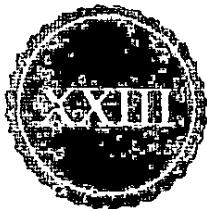
Nº de certificado: 188-126-65501



188-126-65501

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 protocolo de esta Notaría
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-
3
4
5

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
M. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

6 p. TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.
7 R.U.C. No. 0990581967001
8
9
10

11 ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
12 C.C. No. 170509451-2
13 C.V. No. 023-084
14 GERENTE
15
16
17
18

19 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
20 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
3 **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TOYO CULTIVOS**
4 **MARINOS S.A. No. P03177**, que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el ocho de Junio del dos mil dieciocho.- **LA**
6 **NOTARIA.**

7

8

9

10

11

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-003-000089742



20180901023P03177



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P03177						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE JUNIO DEL 2018, (10:54)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990581967001	ECUADORÍA NA	GERENTE	ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
AFAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	576000.00						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P03177						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona Jurídica	Nombre/Razón Social SOYO, C. DE MARINOSA	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de Identidad RUC	No. Identificación 099058196700 1	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad GERENTE	Persona que la representa ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón Social VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia GUAYAS		Cantón GUAYAQUIL		Parroquia TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.596
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **TOYO CULTIVOS MARINOS S.A.**, de fojas 2.932 a 2.951, Registro Industrial número 204.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44596



Guayaquil, 26 de octubre de 2018

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0464747



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

09 NOV 2018 **HORA:**
10:30

FIRMA: *JUAN*